



REPUBLICA DOMINICANA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIENAGA
MUNICIPIO DE LA CIENAGA, PROV. BARAHONA
RNC-430-05614-6

No. EXPEDIENTE
ALMC-CCC-CP-2022-0001
No. DOCUMENTO
0001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CIÉNAGA.

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA No. 01

Acta de Adjudicación:

En el Municipio de La Ciénaga, Provincia Barahona, Republica Dominicana a los cuatro (4) días del mes de Marzo del año 2022, a las 10:00 a.m., en el Salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de La Ciénaga, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer la propuesta económica del Sobre B, para **LA CONTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA CIENAGA**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios No. ALMC-CCC-CP-2022-0001.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

- **ING JOSE FRANCISCO MORETA FELIZ**, Alcalde Municipal
- **ING. JENRRIS BLADIMIR FELIZ**, En cargo de Finanzas
- **LIC. BARLIN M RAMÍREZ TERRERO**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.
- **LIC. LIABEL PAULINO PINEDA PEÑA**, Encargado del Departamento Jurídico
- **Sr. JIMMY ENRIQUE JIMENEZ URBAEZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

AGENDA:

1. Conocer y aprobar, si procede, la propuesta económica del contenido del sobre B, en el marco del procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para la construcción del parque municipal de La Ciénaga, procedimiento de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001.
2. Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el ING. JOSE FRANCISCO MORETA FELIZ, coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Cuatro (4) de marzo del dos mil veintidós (2022), mediante Acta No. 01-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento municipal de la Ciénaga, autorizó el Procedimiento de Licitación por Comparación de Precios de La construcción del parque municipal de La Ciénaga de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001.

POR CUANTO: Que en fecha 10 del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022), del Ayuntamiento de La Ciénaga, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación y en el portal institucional <http://ayuntamientolacienaga.gob.do/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para la construcción del parque municipal de la Ciénaga de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001.

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizo el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha veintitrés (23) de Febrero del año dos mil veintidós (2022) que se presentaron dos propuesta. Una a nombre de: Salomón Pérez Ramírez. Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 080-0001305-5, y la otra propuesta como: Sócrates Antonio Díaz Feliz con RNC-018-0006446-9. El notario público, instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se procedió a realizar la evaluación técnica del "sobre A" presentada por Solomon Pérez Ramírez así como por Sócrates Díaz Feliz empresa a las cuales se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por el comité de compras, que recomienda lo siguiente:

Los señores Salomón Pérez Ramírez y Sócrates Díaz Feliz cumplen con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta

Económica) del presente proceso de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001 del presente proceso de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001.

POR CUANTO: Que en fecha tres (3) de Marzo del año dos mil veintidós (2022), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios. El notario público actuante, del referido procedimiento, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en el cual consta la lectura de los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las ofertas económicas, a saber:

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

Nombre de las Empresas: **Salomón Pérez Ramírez y Sócrates Antonio Díaz Feliz.**

CONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA CIENAGA, Ref No. ALMC-CCC-CP-2022-0001. Unidad de Medida: DOP 17, 577,125.70

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a emitir una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

POR CUANTO: Que en fecha cuatro (4) del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por la comisión del Comité de Compras y Contrataciones los señores: **Ing. José Francisco Moreta Feliz** Alcalde Municipal, **Licdo. Liobel Paulino Pineda Peña**, Encargado del Departamento Jurídico, **Lic. Barlin M. Ramírez Terrero**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo. **Ing. Jenrris B. Feliz Feliz**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero. **Sr. Jimmy Enríquez Jiménez urbaez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para la construcción del parque municipal de La Ciénaga. Procedimiento de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, los peritos y la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

La comisión recomienda adjudicar en el presente concurso al oferente **SALOMON PEREZ RAMIREZ**, quien resultó con un precio acorde al precio de referencia para esta Licitación por Comparación de Precios y cumplió de forma CONFORME con todos los requisitos técnicos y económicos indicados en el Pliego de Condiciones del Proceso de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-001.

EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De las Licitaciones por Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.*

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

“El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.”

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

La entidad contratante adjudicara mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la construcción del parque municipal de La Ciénaga, de fecha 10 de Febrero del año 2022.

VISTA: El acta de inicio del proceso de Licitación por Comparación de Precios No.01-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Ciénaga, de fecha 10 de Febrero del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta de Aprobación de Informe de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento municipal de La Ciénaga de fecha dos (2) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha cuatro (04) del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), elaborado por la comisión del Comité de Compras y Contrataciones los señores: Ing. José Francisco Moreta Feliz Alcalde Municipal, **Licdo. Liobel Paulino Pineda Peña** Encargado del Departamento Jurídico, **Lic. Barlin M Ramírez Terrero** Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo. ING. Jenrris B. Feliz Feliz Encargada del Departamento Administrativo Financiero **Sr. Jimmy Enríquez Jiménez Urbaez** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para la construcción del parque municipal de La Ciénaga. Procedimiento de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de

PRIMERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para en el marco de la **CONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA CIENAGA**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios de referencia No. ALMC-CCC-CP-2022-0001, a la entidad los equipos que se describen a continuación, a saber:

ITEM	DETALLE	CATIDAD SOLICITADA
1	Construcción del parque municipal de La Ciénaga, UNIDAD DE MEDIDA P.A, CANTIDAD:1.00 Precio unitario: DOP 17,577,152.70, con ITEBIS,14,413,265.20 y precio unitario final: DOP 17,577,152.70	UNO (1.00)

El oferente Salomón Pérez Ramírez presenta esta oferta con un valor de: Dieciocho Millones Veinte y Siete Mil Cientos Cincuenta y Dos con Setenta Centavos 70/100 (DOP 18, 027,152.70).

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente participante y difundirla en los portales web de la entidad contratante.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 4: 00 pm día 4 del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022).

Por el comité de Compras y Contrataciones,


Ing. José Francisco Moreta Feliz
Alcalde Municipal


Lic. Liobel Paulino Pineda Peña.
Departamento Jurídico


Ing. Jenrris B. Feliz Feliz
Departamento Ad. Financiero


Lic. Barlin M. Ramirez T.
Dept. de Planificación y Desarrollo


Sr. Jimmy Enriquez Jimenez Urbaz
Oficina de Libre Acceso a la Información.

